

Señor
ARTURO CHAR
Presidente
Senado de la República

Asunto: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley número 161 de 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento”.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y de conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, 62 de la Ley 1828 de 2017 “Código de Ética y Disciplinario del Congresista” y recientemente la Ley 2003 de 2019, presento, por su conducto, a la Plenaria del Senado, mi posible IMPEDIMENTO para discutir y votar el Proyecto de Ley número 161 de 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara “por medio de la cual se impulsa el emprendimiento”, toda vez que me podría ver directamente beneficiado con parte de lo regulado, al pertenecer a la población en proceso de reincorporación de la que trata el proyecto.



JULIAN GALLO CUBILLOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA